



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 3 de julio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 29 de mayo de 2014, remitida por Sékou Kassé, Representante Permanente de la República de Malí ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el acuerdo de alto el fuego firmado el 23 de mayo de 2014 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su apéndice a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **BAN** Ki-moon



**Anexo**

[Original: francés]

Tengo el honor de remitirle adjunto el acuerdo de alto el fuego firmado en Bamako el 23 de mayo de 2014 por el Gobierno de la República de Malí, el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad, el Alto Consejo para la Unidad de Azawad y el Movimiento Árabe de Azawad, a raíz de los sucesos del 17 de mayo de 2014 (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir dicho documento entre los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sékou **Kassé**  
Embajador  
Representante Permanente

## Apéndice

[Original: francés]

### Acuerdo de alto el fuego

#### 1. Partes

Las partes que a continuación se indican han celebrado un acuerdo de alto el fuego:

- El Gobierno de la República de Malí, por una parte;
- El Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad, el Alto Consejo para la Unidad de Azawad y el Movimiento Árabe de Azawad, por otra.

#### 2. Alto el fuego

Las partes convienen en la cesación de las hostilidades en todo el territorio nacional desde el momento en que todas las partes firmen el acuerdo.

Las partes aceptan volver a aplicar el acuerdo preliminar de Uagadugú y reanudar inmediatamente las negociaciones con el apoyo de las Naciones Unidas y sus asociados regionales e internacionales.

Las partes convienen en la pronta liberación de los prisioneros.

Las partes acuerdan facilitar las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas y los demás asociados humanitarios y respetar los principios del derecho humanitario en vigor.

De conformidad con el acuerdo preliminar, las partes acuerdan establecer una comisión internacional de investigación de los sucesos ocurridos, comenzando por los que tuvieron lugar en Kidal.

Por el Gobierno de la República de Malí  
(Firmado) Sada **Samaké**  
Ministro de Seguridad

Por el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad  
(Firmado) Mohamed **Najim**

Por el Alto Consejo para la Unidad de Azawad  
(Firmado) Cheikh **Ag Awsa**

Por el Movimiento Árabe de Azawad  
(Firmado) Brahim **Ould Handa**

Acuerdo firmado bajo la supervisión de:

Su Excelencia el Presidente de la República Islámica de Mauritania  
(Presidente en ejercicio de la Unión Africana)  
(Firmado) Mohamed **Ould Abdel Aziz**

Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas  
(Firmado) Albert Gerard **Koenders**